



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. María Guadalupe Vázquez Díaz

Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato.

Presente



Los que suscribimos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Alejandra Torres Novoa, Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y Diputado Jesús Gerardo Silva Campo, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Asamblea el **presente punto de acuerdo, a efecto de que se formule un respetuoso exhorto al ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, en su calidad de presidente municipal de Salamanca, para que se conduzca en su función pública con respeto. al ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión, en base a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:**

**ANTECEDENTES:**

Apenas la semana pasada celebramos el "Día de la Libertad de Expresión", es muy probable que algunos servidores públicos no entiendan este derecho fundamental consagrado en nuestra Carta Magna en su artículo 6°, donde establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Aunado a lo anterior, la Declaración Universal de Derechos Humanos expone en su artículo 19° que "todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**ACUERDO:**

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda emitir un respetuoso al exhorto al ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, en su calidad de presidente del municipio de Salamanca, Guanajuato, para que se conduzca en su función pública con respeto al ejercicio del derecho fundamental de la libertad de expresión

Guanajuato, Gto., 16 de junio de 2016.

La diputada y diputados integrantes del  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

  
Diputada María Alejandra Torres Novoa.

  
Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.

  
Diputado Jesús Gerardo Silva Campos